

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026
UNIVIRTUAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1.1 JUSTIFICACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira, a través de Univirtual, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y difusión de su oferta académica, así como a la mejora continua de los procesos de atención a interesados en entornos digitales.

En este marco, se hace necesario contar con apoyo para la gestión de comunicaciones y la atención a usuarios, que contribuya a asegurar respuestas oportunas, una adecuada orientación y el uso eficiente de los canales digitales institucionales para la difusión de la oferta académica, en coherencia con los lineamientos definidos por la Universidad.

En consecuencia, la contratación del servicio permitirá apoyar los procesos de comunicación, promoción y atención a interesados, así como el seguimiento básico a las interacciones realizadas, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de inscripción y posicionamiento.

1.2 OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios de atención y gestión comercial para la oferta académica de Univirtual, orientados a la promoción, el seguimiento de interesados y la articulación de actividades con las áreas internas de la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con los requerimientos establecidos.

1.3 ALCANCE

1. Atención a interesados a través de los canales institucionales y mediante la interacción directa con usuarios.
2. Gestión y seguimiento de potenciales estudiantes, en el marco de los procesos comerciales definidos.
3. Difusión de la oferta académica a través de los canales institucionales.
4. Gestión de comunicaciones dirigidas a interesados y usuarios, así como la atención a los interesados.
5. Registro, organización y actualización de la información asociada a los procesos de atención y seguimiento.
6. Gestión de los canales institucionales, conforme a los lineamientos establecidos.
7. Las demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Las actividades se desarrollarán en el marco del objeto contractual y de los lineamientos institucionales definidos por Univirtual.

1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la celebración y adjudicación del contrato, la Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por valor de **Diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil pesos (\$19.875.000)**.

Los correspondientes pagos se realizarán con cargo a la siguiente identificación presupuestal: **Proyecto 511-4-131-36 – Posgrados Virtuales.**

1.5 VALOR

Para el presente proceso de invitación pública, la Universidad Tecnológica de Pereira dispone de un valor total de **Diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil pesos (\$19.875.000)** para la ejecución del contrato de prestación de servicios, de conformidad con la disponibilidad presupuestal señalada en el numeral 1.4.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la fecha establecida en el acta de inicio hasta el **15 de diciembre de 2026**.

1.7 INHABILIDADES

- No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, género u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.
- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

1.8 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES

Formación: Tecnólogo en áreas como Mercadeo, Administración, Industrial, Publicidad o programas afines.

Experiencia General: Acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia en actividades de apoyo operativo, atención a usuarios, gestión comercial o acompañamiento en procesos administrativos o de comunicación.

REQUISITOS EVALUABLES

Experiencia específica: Acreditar experiencia de doce (12) meses en desarrollo de las siguientes actividades:

- Atención y gestión de usuarios en procesos comerciales o de servicio.
- Seguimiento a potenciales clientes o usuarios en procesos de inscripción, ventas o atención.
- Apoyo a actividades de promoción, difusión o comunicación de servicios.
- Organización, registro y manejo de información asociada a usuarios o procesos de atención.

1.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se otorgarán un máximo de 100 puntos de acuerdo con el siguiente criterio de evaluación:

Criterio	Puntaje Máximo
Cumplimiento de experiencia específica	20 puntos
Prueba técnica	40 puntos
Entrevista	40 puntos
TOTAL	100 puntos

Prueba técnica: Se evaluarán habilidades prácticas relacionadas con la atención a usuarios, la gestión y seguimiento de interesados, la organización de información y la comunicación escrita, así como la capacidad para estructurar mensajes y contenidos de carácter comercial orientados a la promoción de servicios, incluyendo el uso básico de redes sociales institucionales y herramientas de diseño para la elaboración de contenidos.

Entrevista: Con el fin de evaluar la idoneidad de los proponentes habilitados para la prestación del servicio de la presente invitación, se realizará una entrevista técnica y de competencias, orientada a verificar la capacidad del proponente para ejecutar procesos de comunicación, promoción y gestión comercial de la oferta académica, así como la atención y seguimiento efectivo a potenciales estudiantes.

La entrevista será realizada por el comité evaluador designado, bajo condiciones de igualdad, mediante una estructura de preguntas previamente definida, enfocadas en situaciones reales asociadas a la atención de usuarios y gestión comercial en entornos educativos.

Nota 1: Con la presentación de la hoja de vida y documentos solicitados para la postulación a la invitación pública, se entenderán aceptados los presentes requerimientos técnicos

Nota 2: Se generará una lista de elegibles en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso, y se seleccionará el mayor puntaje.

Nota 3: La experiencia profesional se calculará con base en tiempos reales. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta. Esto aplica tanto para la experiencia general como las específicas.

1.10 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en el puntaje total obtenido por dos o más proponentes, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se presentan a continuación:

1. Mayor puntaje obtenido en la prueba técnica.
2. Mayor puntaje obtenido en la entrevista.
3. Mayor puntaje obtenido en experiencia adicional.
4. Fecha y hora de recepción del correo electrónico mediante el cual se radicó la hoja de vida.

1.11 COMITÉ EVALUADOR

El ordenador del gasto, mediante memorando, designará un comité evaluador, el cual será responsable de dar respuesta a las observaciones que se presenten, evaluar las hojas de vida y documentos de los proponentes, y conformar la lista de elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

1.12 DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

Los proponentes interesados en participar en la presente invitación pública deberán remitir al correo electrónico establecido para tal fin, dentro del plazo señalado, los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada.
- Copia del documento de identidad.
- Soportes de formación académica (actas o diplomas que acrediten los estudios relacionados en la hoja de vida).
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia exigida, indicando funciones desempeñadas y tiempo de vinculación.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión con fecha de expedición menor a un mes.
- Certificado de antecedentes fiscales mes actual.
- Certificado de antecedentes judiciales mes actual.
- Certificado de antecedentes disciplinarios mes actual.
- Certificado de medidas correctivas mes actual.
- Certificado REDAM mes actual.

1.13 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida deberán ser remitidas al correo electrónico valerma@utp.edu.co, dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Asunto del correo electrónico:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 VICERRECTORIA ACADÉMICA - UNIVIRTUAL

No se tendrán en cuenta las hojas de vida que sean remitidas con posterioridad a la fecha y hora establecida.

Nota 4: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso el suministro de información inconsistente.

Nota 5: Las hojas de vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en formato PDF y el tamaño total de los archivos no deberá superar los diez (10) MB. No se aceptarán enlaces externos para consulta de documentos.

Nota 6: No podrán participar en la presente invitación pública las personas que se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira, conforme a la Constitución y la ley.

1.14 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de la invitación pública	Mayo 4 de 2026
observaciones al pliego de condiciones	Mayo 5 de 2026
Respuesta a las observaciones	Mayo 6 de 2026
Recibo hojas de vida y demás documentos exigidos	Hasta el día 11 de mayo de 2026 a las 4:00 p. m.
Evaluación de postulados	13 de mayo de 2026

Actividad	Fecha
Publicación de lista de habilitados para entrevista	14 de mayo de 2026
Entrevista y prueba técnica	15 de mayo de 2026
Publicación lista de elegibles y seleccionados	19 de mayo de 2026
Observaciones a la publicación	20 de mayo de 2026
Respuesta a las observaciones	21 de mayo de 2026

NOTA 7: Las observaciones al proceso se recibirán mediante el correo electrónico: **valerma@utp.edu.co**

Firmado:

ORDENADOR DEL GASTO.
Jorge Alberto Lozano Valencia.
C.C: 15.908.129